

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **123**

Fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 1987 03007	Ejecutivo Singular	COLMENA ESTABLECIMIENTO BANCARIO	GERMAN GOMEZ RENGIFO Y CIA LTDA	Auto pone en conocimiento ORDÉNESE LA FIJACIÓN DE UN AVISO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE 20 DÍAS SIGUIENTES, LOS INTERESADOS EN LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA SOBRE EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 50C-536220, PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS RESPECTIVAMENTE. VENCIDO ESTE PLAZO, SE RESOLVERÁ LO PERTINENTE. (Fijado en el estado electrónico No. 123 del 26 de septiembre de 2022, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	23/09/2022	1
11001 31 03 020 2019 00495	Verbal	ALCALA SIMBAQUEBA CLAUDIA PATRICIA	ROSA ANGELA VARGAS DE QUEVEDO	Auto resuelve objeción DEJAR SIN VALOR NI EFECTOS EL AUTO DE 31/AGO/2022 (ARCH34). RECHAZA POR IMPROCEDENTE LA OBJECCIÓN POR ERROR GRAVE, PLANTEADA POR EL DDO. EN CONTRA DEL DICTAMEN APORTADO POR SU CONTRAPARTE, TODA VEZ QUE, DICHO MEDIO DE CONTROVERSIA DEJÓ DE EXISTIR EN EL ORDENAMIENTO ADJETIVO, EN VIRTUD DE LA EXPEDICIÓN DEL CGP, DE SUERTE QUE, EN LA ACTUALIDAD, PARA CONTRADECIR UN DICTAMEN, DEBE APORTARSE OTRO, O EN SU DEFECTO, CITAR AL PERITO PARA QUE COMPAREZCA A	23/09/2022	1
11001 31 03 020 2020 00001	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	FIDUCIARIA COLPATRIA VOCERA DEL PETRIMONIO AUTONOMO FC-SPAI-SONS	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR, MEDIANTE AUTO DEL 1/SEP/2022 (ARCH01 - C. TRIBUNAL). EN CONSECUENCIA, TENER EN CUENTA QUE FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC-SPAI-SONS, SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE (ARCH11 Y 16), QUIEN DENTRO DEL TRASLADO PROPUSO EXCEPCIONES DE MÉRITO. RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA AL ABOGADO CARLOS EDUARDO BORRERO FLÓREZ, QUIEN ACTÚA COMO APODERADO ESPECIAL DE	23/09/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2021 00076	Verbal	FRANCISCO ELISEO QUIMBAYO ARDILA	LUCRECIA CUERVO SANCHEZ	Auto pone en conocimiento TENER EN CUENTA QUE LA SOC. DDA MI REMATE SEINCO S.A.S., SE NOTIFICÓ DE CONFORMIDAD CON EL ART. 8 DE LA LEY 2213 DE 2022 DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, QUIEN DENTRO DEL TRASLADO GUARDO SILENCIO. DE OTRA PARTE, TÉNGASE EN CUENTA QUE LA PARTE DTE DESCORRIO EN TIEMPO EL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DEMANDADA LUCRECIA CUERVO SANCHEZ EN FIRME ESTE PROVEÍDO INGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO PARA CONTINAR CON LA ETAPA PROCESAL PERTINENTE.	23/09/2022	1
11001 31 03 020 2021 00165	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	PRABYC INGENIEROS S.A.S.	Auto suspende proceso SUSPENDE PROCESO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. VENCIDO EL TÉRMINO INGRESE DILIGENCIAS AL DESPACHO (Fijado en el estado electrónico No. 123 del 26 de septiembre de 2022, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	23/09/2022	1
11001 31 03 020 2021 00181	Verbal	LEMIK SEGUROSA LTDA	OLD MUTUAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A	Auto admite demanda VERBAL DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL DE RECONVENCION; SE NOTIFICA AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA POR ESTADO Y AL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO EN LA DEMANDA CÓRRASE TRASLADO DE LAS DEMANDAS EN RECONVENCIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 371 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. (Fijado en el estado electrónico No. 123 del 26 de septiembre de 2022, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	23/09/2022	2
11001 31 03 020 2021 00181	Verbal	LEMIK SEGUROSA LTDA	OLD MUTUAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A LA SOC. SKANDIA SEGUROS DE VIDA S. A. DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA : EN LOS DEMAS PUNTOS DEL AUTO QUEDAN INCÓLUMES; RECONOCE APODERADO DE LA SOC. SKANDIA SEGUROS DE VIDA S. A. TIENE EN CUENTA QUE LA PARTE DEMANDANTE DENTRO DEL TERMINO LEGLA NO DESCORRIÓ EL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA SOC. DEMANDADA SKANDIA SEGUROS DE VIDA S. A. (Fijado en el estado electrónico No. 123 del 26 de septiembre de 2022, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama	23/09/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2021 00296	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	RICARDO PALACIOS ESCOBAR	Auto termina proceso por Pago TOTAL DE LA OBLIGACION; ORDENA DESEMBARGO; ORDENA DESGLOSE; ORDENA DEVOLUCION DE TITULOS EN FAVOR DEL EJECUTADO; SIN CONDENA EN COSTAS; ARCHIVAR EXPEDIENTE (Fijado en el estado electrónico No. 123 del 26 de septiembre de 2022, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	23/09/2022	1
11001 31 03 020 2021 00305	Expropiación	INSTITUTONACIONAL DE VIAS - INVIAS	CESAR EUGENIO JARAMILLO GUTIERREZ	Auto requiere REQUERIR AL JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, A EFECTOS DE QUE PROCEDA A PONER A DISPOSICIÓN DE ESTE JUZGADO, EL DEPÓSITO JUDICIAL QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS - HUBIERE CONSIGNADO PARA EL PROCESO NO. 08-001-31-53-011-2019-00038-00 QUE CURSÓ EN DICHA SEDE, TENIENDO EN CUENTA QUE TAL DEPOSITO ES UN REQUISITO SINE QUA NON PARA IMPARTIR TRÁMITE A LA DEMANDA DE EXPROPIACIÓN QUE AQUÍ SE ADELANTA. (Fijado en el estado electrónico No. 123 del 26 de septiembre	23/09/2022	1
11001 31 03 020 2021 00391	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S. A.	METAL IN HOUSE S.A.S.	Auto requiere PREVIO A ORDENAR TENER AL FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. COMO SUBROGARÍA PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN AL BANCO PICHINCHA S.A. DENTRO DE LA PRESENTE EJECUCIÓN, SE REQUIERE A LA ENTIDAD DEMANDANTE PARA QUE APORTE EL ESCRITO CONTENTIVO DE LA SUBROGACIÓN SUSCRITA POR LAS ENTIDADES REFERIDAS DONDE SE INDIQUE A QUE OBLIGACIONES SE IMPUTO EL PAGO. CUMPLIDO LO ANTERIOR, INGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO (Fijado en el estado electrónico No. 123 del 26 de	23/09/2022	1
11001 31 03 020 2021 00423	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	ALFONSO VILLANUEVA MONCADA	Auto termina proceso por Pago DE LAS CUOTAS EN MORA; DECRETA DESEMBARGO; ORDENA CONSTANCIA; NO CONDENA EN COSTAS; ARCHIVAR EXPEDIENTE (Fijado en el estado electrónico No. 123 del 26 de septiembre de 2022, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	23/09/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2021 00460	Verbal	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ARETAMA S. A.	MARIA TERESA DE JESUS ARANGO CADENA	Auto pone en conocimiento NO SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO PARCIAL DE LA MEDIDA CAUTELAR POR IMPROCEDENTE. TÉNGASE EN CUENTA EL ART. 590 NUMERAL 2 C.G.P, AUNADO A QUE REVISADA LA DEMANDA Y EN CONSECUENCIA EL ADMISORIO NO SE TIENE A LA PARTE ACTORA COMO LITISCONSORTES FACULTATIVOS. (Fijado en el estado electrónico No. 123 del 26 de septiembre de 2022, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	23/09/2022	1
11001 31 03 020 2022 00004	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	SILVIA JANNETH BUITRAGO GONZALEZ	Auto reconoce personería A LA ABOGADA DE SILVIA JANETH BUITRAGO; NO SE IMPARTE APROBACION A LA LIQUIDACION DEL CREDITO COMO QUIERA QUE NO SE HA CORRIDO TRASLADO; REMITIR DILIGENCIAS A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION (Fijado en el estado electrónico No. 123 del 26 de septiembre de 2022, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	23/09/2022	1
11001 31 03 020 2022 00301	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	WILLIAM HUMBERTO ALFONSO TORRES	Auto libra mandamiento ejecutivo POR LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL; OFICIAR A LA DIAN (Fijado en el estado electrónico No. 123 del 26 de septiembre de 2022, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	23/09/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO

SECRETARIO